



Nota de Prensa N° 018/OCII/DP/2021

DEFENSORÍA DEL PUEBLO DEMANDA A MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO DISPONER LA INMEDIATA RECOLECCIÓN DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS

- ***Acumulación de basura en diversos puntos de la provincia constitucional pueden generar un foco infeccioso y afectar la salud de la población.***

La oficina de la Defensoría del Pueblo en el Callao demandó a la Municipalidad Provincial garantizar la inmediata recolección de los residuos sólidos acumulados en esta jurisdicción. En ese sentido, recordó que se está produciendo la afectación del derecho de gozar de un ambiente adecuado y equilibrado para el desarrollo de la vida, situación que podría ser plausible de una denuncia penal.

Como se sabe, durante la última semana, vecinas y vecinos de la zona del cercado del Callao expresaron su malestar y preocupación por la acumulación de basura, la cual viene generando un foco infeccioso, con la presencia de insectos y roedores, así como malos olores.

En ese sentido, la institución informó que, mediante Oficio Múltiple N° 0011-2020-DP/OD-CALLAO, enviado el 18 de diciembre se recordó a la comuna provincial su deber de adoptar las acciones pertinentes a fin de asegurar la adecuada, continua y permanente prestación del servicio de limpieza, recolección, transporte y disposición final de los residuos sólidos. Además, se le solicitó adoptar medidas de gestión de riesgos de los contratos suscritos con empresas operadoras de residuos sólidos para asegurar la continuidad y permanencia en la ejecución del servicio de limpieza pública.

Asimismo, mediante Oficio Múltiple N° 0013-2020-DP/OD-CALLAO, también notificado el 18 de diciembre, se exhortó a la Municipalidad Provincial del Callao reforzar las actividades de fiscalización y realizar un trabajo interinstitucional coordinado a efectos de garantizar la eficiente, oportuna y continua prestación del servicio de recojo de los desechos.

No obstante estas recomendaciones, se ha evidenciado la falta de previsión y medidas de contingencia por parte de la comuna, por lo que la oficina de la Defensoría del Pueblo en el Callao, en una reciente comunicación demandó efectuar las acciones necesarias a fin de asegurar una adecuada gestión de los residuos sólidos en toda la jurisdicción de la Municipalidad Provincial, dado que el incumplimiento de esta obligación constituye una vulneración el derecho a gozar de un ambiente adecuado y equilibrado para el desarrollo de la vida, con las consecuentes responsabilidades que ello implique.

“Es de máxima importancia garantizar una adecuada gestión de residuos sólidos, más aun en el contexto de pandemia por COVID-19, en la que también se disponen elementos de protección personal, como mascarillas y guantes. Al estar expuestos estos residuos en diversos puntos de la provincia, se genera un riesgo de propagación de esta enfermedad. Por ello, es urgente que la Municipalidad Provincial atienda esta problemática con urgencia”, manifestó Delcy Heredia, jefa de la oficina de la Defensoría del Pueblo en el Callao.



Cabe recordar que en julio de 2020, la institución presentó el informe “Gestión de los residuos sólidos en el Perú en tiempos de COVID–19” en el que se formulan un conjunto de recomendaciones a las municipalidades y otras entidades para mejorar la gestión de los residuos sólidos durante la pandemia. Además, se insiste también en la urgente necesidad de garantizar la protección de la salud del personal responsable de la gestión de residuos y de la limpieza pública.

Puede ver el Informe Especial N° 24-2020-DP en el siguiente link:
<https://www.defensoria.gob.pe/wp-content/uploads/2020/07/Informe-Especial-N%C2%B0-24-2020-DP.pdf>

Callao, 6 de enero de 2021